



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### EN TRÁMITE

**8L/PNL-0208** Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con mejora de las condiciones de vida en el continente africano. Página 3

**8L/PNL-0209** De los **GGPP Socialista Canario y Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el atún rojo. Página 3

**8L/PNL-0210** Del **GP Popular**, sobre pago a proveedores de la Comunidad Autónoma de Canarias. Página 5

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0171** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Decreto Ley que exima a las mujeres víctimas de violencia de género del abono de tasas judiciales en los procesos judiciales de separación o divorcio de su agresor. Página 6

#### RETIRADAS

**8L/PNL-0004** Del **GP Popular**, sobre financiación de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote: escrito del GP autor de la iniciativa. Página 7

### INTERPELACIONES

#### EN TRÁMITE

**8L/I-0033** Del **GP Popular**, sobre deterioro de la gestión pública de la Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 7

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### EN TRÁMITE

**8L/PO/C-0692** Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre los acuerdos con el Cabildo de Gran Canaria para las obras de la IV fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 9

**8L/PO/C-0693** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre digitalización de los archivos de los juzgados de paz, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 9

---

**8L/PO/C-0694** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre las ayudas para los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 10

**8L/PO/C-0695** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre diabetes tipo II en la población infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10



## PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**8L/PNL-0208 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con mejora de las condiciones de vida en el continente africano.**

(Registro de entrada núm. 2.624, de 21/3/13.)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con mejora de las condiciones de vida en el continente africano.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancia del diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Canarias como comunidad fronteriza con el continente africano es el territorio por donde entran numerosos inmigrantes que ponen en riesgo sus vidas en busca de un mundo mejor. Esto ha provocado negocio para muchos en estos tiempos que corren a costa de las necesidades, dificultades y miserias de aquellos que anhelan un futuro mejor. Un ejemplo de ello es la arribada al puerto de Tzacorte en La Palma donde llegaron 12 inmigrantes procedentes de Mauritania, Senegal, Malí, Gambia y Guinea Conakry.

Ante estas situaciones que se vienen produciendo Canarias necesita que se refuerce por parte del Gobierno de España las actuaciones de vigilancia y se establezcan acuerdos en políticas de apoyo entre Europa y África.

Por todo ello,

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno de España:*

*1. Establecer y reforzar políticas de apoyo de la Unión Europea para mejorar las condiciones de vida en el continente africano.*

*2. El aumento de controles para evitar el tráfico ilegal de personas.*

En el Parlamento de Canarias, a 19 de marzo de 2013.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

**8L/PNL-0209 De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el atún rojo.**

(Registro de entrada núm. 3.132, de 27/3/13.)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Socialista Canario, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el atún rojo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara a instancia de los diputados D. Juan Pedro Hernández Rodríguez y D.<sup>a</sup> Encarna Galván González, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el atún rojo, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El atún, en especial el atún rojo (*Thunnus thynnus*), es el más importante dentro de la actividad pesquera de las islas y el que más valor tiene en los mercados internacionales, dentro de la variedad de los túnidos.

En Canarias desde siempre se ha capturado atún de diferentes especies, incluido el atún rojo. Mientras que algunos barcos se han dedicado al atún en exclusiva, otros, han practicado la pesca alternativa con otras pesquerías del litoral. Esta modalidad permite dar descanso a otras especies y que se regenere el caladero.

En aguas de Canarias confluyen todas las clases de túnidos tanto los templados como los tropicales. Sin embargo, se trata de un caladero muy pobre en el resto de especies, en las que ha habido un gran descenso en los últimos años, lo que hace que haya una gran dependencia del atún en nuestra flota.

El ICCAT (en español CICAA, Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico) ha fijado un aumento de la cuota de atún rojo del Atlántico Este y del Mediterráneo para este año 2013, de 600 Tn., y establece la captura en 13.500 Tn., lo que supone un incremento del 4% respecto a 2012. La cuota total de España es de 2500 Tn., unas 100 Tn., aproximadamente, nuevas a repartir. La biomasa de esta especie ha mejorado considerablemente después de aplicar su Plan de Recuperación.

Las cuotas de atún rojo asignadas a la pesquería en el Atlántico Oriental y el Mar Mediterráneo fue regulada en la Orden ARM/1244/2008, de 29 de abril, correspondiendo a Canarias sólo el 1,21% del total de España, 29 Tn. Los criterios seguidos para obtener estos porcentajes, atienden, supuestamente, a datos de captura histórica (60%) y criterios económicos (40%).

Estas cifras no se corresponden con la realidad, según datos del ICCAT, desde 1965, las capturas de atún rojo en Canarias han sido importantes, llegando a suponer al principio alrededor de un 15-20 % del total de la especie en España.

Sin embargo, a partir de 1984, y coincidiendo con el comienzo de la utilización del cerco en el Mediterráneo, se produce un descenso vertiginoso, alcanzando en la década 1985-1994 tan sólo un 2% de las capturas.

En esta década, las flotas cerqueras españolas y francesas y las almadrabas aumentaron sus capturas, reduciendo las artesanales a una fracción mínima al impedir que un elevado porcentaje de los peces que acuden al Mediterráneo a realizar su ciclo de reproducción retornara a los recorridos migratorios naturales.

Hay que tener en cuenta que en Canarias, las artes de pesca son tradicionales y sostenibles al realizarse con caña y línea de anzuelo. Es un tipo de pesca selectivo en el que se capturan piezas con un peso de 200 a 300 kg. que ya hayan criado para no romper su ciclo vital. Es, por tanto, un arte de pesca totalmente artesanal que prácticamente no afecta a los recursos y al stock de atún del Océano Atlántico.

Por otra parte, el atún rojo es una especie migratoria, se captura en Canarias entre los meses de Febrero y Junio (ambos incluidos). Sin embargo, se prohíbe a las flotas de cebo realizar capturas entre el 15/11 y el 15/5 en las temporadas de veda. Esta limitación supondría una nueva discriminación para nuestra flota, que sólo podría pescar en la zona un mes escaso. Hay que recordar que las capturas se realizan en Canarias de manera completamente artesanal, con línea de mano, que no permite la esquilma de la especie.

También, consideramos importante para el sector que se reconozca la pesca del atún rojo como dirigida y no accidental como hasta ahora. En otras zonas, se permite a muchos buques practicar la alternancia, es decir, se da acceso a las capturas de atún rojo a barcos que realizan capturas en otras pesquerías, lo que puede favorecer la regeneración de los caladeros. En Canarias, sin embargo, no se permite.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y el Grupo Parlamentario Socialista Canario consideran importante que se tenga en cuenta la crisis que vive el sector de la pesca en Canarias, en especial, el atún rojo y se tomen medidas al respecto.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno central a tomar las siguientes medidas, previo acuerdo con el sector pesquero de las islas:*

a) *Modificar la cuota de atún rojo asignada a Canarias, llegando al 7% del total de España, atendiendo en el reparto a verdaderos criterios históricos y socioeconómicos de nuestra flota durante varias décadas, y no los aplicados hasta la fecha.*

b) *Estudiar el periodo de veda que se debe fijar para Canarias, estableciendo como fechas más idóneas para las capturas entre los meses de febrero a junio, inclusive; periodo más acorde con el paso de esta especie por nuestras aguas.*

c) *Reconocer esta modalidad de pesca como dirigida y no accidental.*

d) *Estudiar la recomendación del ICCAT de que las capturas de atún rojo no podrán superar el 5% de la captura total, tanto en peso como en número de especies. Esta medida no es de fácil aplicación en Canarias, en este caso, los ejemplares pueden superar los 200 Kg.*

En el Parlamento de Canarias, a 27 de marzo de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Barragán Cabrera.  
EL PORTAVOZ DEL GPSC, Manuel Fajardo Palarea.

### **8L/PNL-0210 Del GP Popular, sobre pago a proveedores de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

*(Registro de entrada núm. 3.145, de 1/4/13.)*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Popular, sobre pago a proveedores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a “Pago a proveedores de la Comunidad Autónoma de Canarias”, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los efectos de la crisis económica se han traducido en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que está afectando a todos los sectores. En especial está afectando a las pequeñas y medianas empresas, que funcionan con gran dependencia al crédito a corto plazo y con unas limitaciones de tesorería que hacen especialmente complicada su actividad en el contexto económico actual.

Las empresas canarias no son ajenas a este escenario económico sino que más bien se ven afectadas de lleno por él, debido al mayor debilitamiento de la economía canaria, provocando dificultades de supervivencia en muchos casos, si no el cierre de muchas de ellas como consecuencia del mismo.

La Administración Pública tiene la obligación de crear las condiciones óptimas para que las empresas se desenvuelvan y puedan cumplir sus objetivos de crear riqueza y empleo que redunde en el bienestar colectivo. Esa obligación debe suponer la eliminación de las trabas para el correcto desarrollo de las empresas y en segundo lugar en una actitud activa de fomento de la actividad empresarial.

En la situación actual de crisis económica, descrita anteriormente, muchas empresas canarias están atravesando dificultades adicionales como consecuencia de las deudas que la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias mantiene con ellas, incluso viéndose abocadas al cierre ante la imposibilidad de continuar con su actividad por falta de recursos financieros.

A este respecto, la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece mecanismos para evitar los problemas derivados de dicha morosidad.

La reforma tiene por objeto corregir desequilibrios y aprovechar las condiciones de nuestras empresas con el fin de favorecer la competitividad y lograr un crecimiento equilibrado de la economía, que permita crear empleo de forma estable.

En este sentido, y desde el punto de vista de los plazos de pago del sector público, la citada Ley reduce a un máximo de treinta días el plazo de pago, que se aplicará a partir del 1 de enero de 2013, siguiendo un período transitorio para su entrada en vigor. Por otra parte, se propone un procedimiento efectivo y ágil para hacer efectivas las deudas de los poderes públicos, y se establecen mecanismos de transparencia en materia de cumplimiento de las obligaciones de pago, a través de informes periódicos a todos los niveles de la Administración.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a:*

1. *Determinar con total precisión una relación por secciones presupuestarias de las deudas que mantiene la Comunidad Autónoma de Canarias con proveedores y prestadores de servicios públicos, indicando la cuantía de cada deuda y la antigüedad de la misma, dando cuenta de dicha relación al Parlamento de Canarias con carácter trimestral.*

2. *Diseñar un calendario de pago a proveedores de la Comunidad Autónoma de Canarias que, bajo la premisa del cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, garantice el pago a las empresas y prestadores de servicios con las que mantiene deudas, dando cuenta de dicho calendario al Parlamento de Canarias.*

3. *Determinar en dicho plan de pago a proveedores la forma de financiación del mismo, dando cuenta asimismo de dicho plan al Parlamento de Canarias.*

En el Parlamento de Canarias, a 1 de abril de 2013.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

#### RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

**8L/PNL-0171 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Decreto Ley que exima a las mujeres víctimas de violencia de género del abono de tasas judiciales en los procesos judiciales de separación o divorcio de su agresor.**

*(Publicación: BOPC núm. 16, de 24/1/13.)*

#### **Presidencia**

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Decreto Ley que exima a las mujeres víctimas de violencia de género del abono de tasas judiciales en los procesos judiciales de separación o divorcio de su agresor, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a aprobar y presentar para su convalidación ante las Cortes Generales con carácter de urgencia un decreto ley que exima a las mujeres víctimas de violencia de género del abono de tasas judiciales en los procesos judiciales de separación o divorcio de su agresor así como para la solicitud de pensiones para alimentos tal como existe antes de la aprobación de la Ley 10/2012, de 29 de noviembre.*

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN)

*(Registros de entrada núm. 1.035, de 4/2/13, del documento remitido por fax.)*

*(Registro de entrada núm. 1.038, de 4/2/13, del documento original.)*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, y en relación a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Decreto Ley que exima a las mujeres víctimas de violencia de género del abono de tasas judiciales en los procesos judiciales de separación o divorcio de su agresor (PNL-171), presenta la siguiente enmienda de sustitución.

Donde dice:

Exima a las mujeres víctima de violencia de género del abono de tasas judiciales en los procesos judiciales de separación o divorcio de su agresor”

Debe decir:

Exima a las mujeres víctima de violencia de género del abono de tasas judiciales en los procesos judiciales de separación o divorcio de su agresor así como PARA LA SOLICITUD DE PENSIONES PARA ALIMENTOS tal como existe antes de la aprobación de la Ley 10/2012 de 20 de noviembre.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de febrero de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Barragán Cabrera.

RETIRADA

**8L/PNL-0004 Del GP Popular, sobre financiación de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote: escrito del GP autor de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 50, de 28/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.773, de 25/3/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Del GP Popular, sobre financiación de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que se retira dicha proposición no de ley, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

**8L/I-0033 Del GP Popular, sobre deterioro de la gestión pública de la Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 2.585, de 20/3/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del GP Popular, sobre deterioro de la gestión pública de la Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias de la diputada Mercedes Roldós Caballero, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente interpelación, que se expone, dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias;

## FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Más de 57.000 canarios esperan hoy por una intervención quirúrgica o la consulta con un médico especialista. La calidad de la asistencia sanitaria en las Islas ha sufrido un grave deterioro en el último año, que empieza a resultar alarmante y causa seria preocupación en la opinión pública en general, y particularmente en los pacientes, profesionales, entidades colaboradoras, proveedores y asociaciones del sector.

Las listas de espera son, con toda probabilidad, el indicador más sensible a la hora de auditar esa calidad asistencial. El pasado ejercicio 2012 alcanzaron un record histórico en las Islas, con un incremento del 19% la lista general y de un 109% la de larga duración. La relación de enfermos que espera más de seis meses para ser intervenido se duplicó durante el año pasado, creciendo de 5.838 a 12.195 pacientes. Hace solo dos años, en diciembre de 2010, el número de pacientes quirúrgicos de larga duración era de 3.904.

Estos son los datos ofrecidos por la propia Consejería de Sanidad, correspondientes al corte evaluativo del pasado diciembre, cuya veracidad ha cuestionado públicamente incluso el diputado del Común.

En este contexto, los grupos que respaldan al Gobierno han rechazado en dos ocasiones el Plan de Choque presentado por el Grupo Parlamentario Popular para disminuir las listas de espera, dotado inicialmente con ocho millones de euros, financiados por la propia Consejería de Sanidad mediante modificaciones presupuestarias, y basado en una gestión eficiente de los recursos disponibles, como la apertura de 18 quirófanos actualmente finalizados, la puesta al día de suministros quirúrgicos, la prolongación de servicio de especialistas y la implantación de la jornada ordinaria de tarde, entre otras medidas.

El rápido empeoramiento de la situación es indiscutible, y no puede atribuirse precisamente a los ajustes presupuestarios, sino a un grave déficit de gestión. De hecho, la Consejería de Sanidad pudo disponer de hasta un 21% más de fondos durante el pasado ejercicio, como acreditan las cuentas públicas.

El presupuesto previsto por el Servicio Canario de Salud aumentó en 2012 en 28 millones de euros (+2'2%), al que pudo añadir un remanente de tesorería procedente del ejercicio 2011 superior a los 53 millones de euros. A estas cantidades se sumaron 534 millones de euros más de liquidez, inyectados con el auxilio del Estado a través del Plan de Pago a Proveedores y del Fondo de Liquidez Autonómico. El impacto de estas medidas extraordinarias en la puesta al día de servicios y suministros sanitarios también resulta indiscutible.

Por otra parte, el gasto farmacéutico del Servicio Canario de la Salud (SCS) disminuyó en 2012 un 13,5% con respecto al año anterior, al conseguir una reducción de 60 millones de euros en el gasto acumulado, que fue de 421,3 millones, cuando en 2011 se elevó a 487,4 millones. El ahorro es consecuencia directa de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, puestas en marcha por el Gobierno de la nación.

Sin embargo, continúa sin resolverse el pago a las oficinas de farmacia. El Gobierno de Canarias inició el presente ejercicio con un déficit presupuestario de 92 millones de euros, y en estos momentos continúa acumulando un importante retraso en el abono de los medicamentos consumidos por los pacientes canarios. Tampoco se ha desarrollado el Mapa Farmacéutico de las Islas ni se han sacado a concurso las nuevas oficinas de farmacia demandadas en los municipios canarios.

Las unidades cerradas o sin soluciones definitivas, como la Cirugía Cardíaca pediátrica en el Hospital Materno-Infantil, las carencias de radioterapia oncológica en Gran Canaria, la paralización de infraestructuras básicas como los Hospitales del Norte y del Sur en Tenerife, el retraso en la extensión de la receta electrónica a las urgencias y la atención especializada, las carencias de personal con la reducción de 3.800 plazas en este ejercicio o la jubilación forzosa de especialistas de prestigio, son, entre otros muchos, los exponentes de un déficit de gestión que afecta seriamente a la calidad asistencial sanitaria, y que requiere de una inmediata intervención.

## CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

*Por todo lo expuesto, ante el creciente deterioro de la gestión pública de la Sanidad en las islas, interpelemos a la Sra. consejera de Sanidad, al objeto de conocer los motivos que han provocado esta situación, su incidencia en los servicios públicos básicos y los propósitos de su departamento para recuperar la calidad en la asistencia sanitaria.*

En el Parlamento de Canarias, 20 de marzo de 2013.- LA DIPUTADA GP POPULAR, Mercedes Roldós Caballero.  
LA PORTAVOZ GP POPULAR, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.



## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**8L/PO/C-0692** *Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los acuerdos con el Cabildo de Gran Canaria para las obras de la IV fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.*

*(Registro de entrada núm. 2.691, de 21/3/13.)*

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los acuerdos con el Cabildo de Gran Canaria para las obras de la IV fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes:

PREGUNTA

*¿Cuáles son los detalles de los acuerdos entre el Cabildo de Gran Canaria y nuestra Comunidad Autónoma para continuar las obras de la IV fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria?*

En el Parlamento de Canarias, a 21 de marzo de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Felipe Afonso El Jaber.

**8L/PO/C-0693** *Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre digitalización de los archivos de los juzgados de paz, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.*

*(Registro de entrada núm. 2.705, de 22/3/13.)*

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre digitalización de los archivos de los juzgados de paz, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo.

Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonomático:

PREGUNTA

*¿Cómo se está llevando a cabo el proceso de digitalización de los archivos de los juzgados de paz de Canarias y cuál es la aportación que se hace desde el Gobierno autónomo en dicho proceso?*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de marzo de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

**8L/PO/C-0694 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre las ayudas para los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

*(Registro de entrada núm. 2.770, de 25/3/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre las ayudas para los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

*¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias publicar el decreto anunciado para que se amplíen las ayudas para los comedores escolares y se flexibilicen los requisitos económicos para beneficiarse de ellas?*

En Canarias, a 20 de marzo de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Carmen Rosa Hernández Jorge.

**8L/PO/C-0695 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre diabetes tipo II en la población infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 3.052, de 27/3/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre diabetes tipo II en la población infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*Según la Asociación Española de Pediatría y la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica, los casos de diabetes tipo II han aumentado considerablemente en la población infantil, ¿también esta tendencia se ha detectado en los niños y niñas canarios?*

En el Parlamento de Canarias, a 13 de marzo de 2013.- LA DIPUTADA, María Luisa Zamora Rodríguez.



Parlamento de Canarias

---

